

# NORMA DE AUDITORIA 610

## NA 610 CONSIDERACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA

### CONTENIDO

	<b>Párrafo</b>
Introducción	1-4
Alcance y objetivos de la auditoría interna	5
Relación entre auditoría interna y el auditor externo	6 -8
Comprensión y evaluación preliminar de la auditoría Interna	9-13
Planeación del tiempo para enlace y coordinación	14-15
Evaluación del trabajo de auditoría interna	16-19
Fecha de vigencia	

La Norma de auditoría (NA) 610, "Consideración del trabajo de auditoría interna" deberá leerse en el contexto del "Prefacio a las Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros trabajos para atestiguar y Servicios Relacionados," que expone la aplicación y autoridad de las NIAs.

# NORMA DE AUDITORIA 610

## NA 610 CONSIDERACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA

### Introducción

1. El propósito de esta Norma de auditoría (NA) es establecer normas y proporcionar lineamientos a los auditores externos<sup>1</sup> para considerar el trabajo de auditoría interna. Esta NA no trata los casos en los que el personal de auditoría interna ayuda al auditor externo a llevar a cabo procedimientos de auditoría externa. Los procedimientos de auditoría estipulados en la presente NA solo se deben aplicar a las actividades de auditoría interna que sean relevantes a la auditoría de los estados financieros.
2. **El auditor externo deberá considerar las actividades de auditoría interna y su efecto, si lo hay, sobre los procedimientos de auditoría externa.**
3. "Auditoría interna" es una actividad de evaluación establecida dentro de una entidad como un servicio para la entidad. Sus funciones incluyen, entre otras cosas, monitorear el control interno.
4. Si bien el auditor externo tiene responsabilidad única por la opinión de auditoría expresada y por la determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría externa, ciertas partes del trabajo de auditoría interna, pueden ser útiles para el auditor externo.

### Alcance y objetivos de la auditoría interna

5. El alcance y objetivos de la auditoría interna varían ampliamente y dependen del tamaño y estructura de la entidad y de los requerimientos de su administración. Ordinariamente, las actividades de auditoría interna incluyen uno o más de los siguientes puntos:
  - Monitoreo del control interno. Establecer el control interno adecuado es responsabilidad de la administración<sup>2</sup>, la cual demanda una atención apropiada en forma permanente. La administración normalmente asigna una responsabilidad específica a la auditoría interna de revisar los controles, monitorear su operación y recomendar las mejoras pertinentes.
  - Examinar la información financiera y operativa. Esto puede incluir la revisión de los medios usados para identificar, medir, clasificar y reportar dicha información y la investigación específica de partidas individuales, incluyendo pruebas detalladas de transacciones, saldos y procedimientos.
  - Revisar la economía, eficiencia y efectividad de las operaciones, incluyendo los controles no financieros de una entidad.
  - Revisar el cumplimiento de las leyes, reglamentaciones y otros requerimientos externos y con políticas y directivas de la administración y otros requisitos internos.

### Relación entre auditoría interna y el auditor externo

6. La función de la auditoría interna es determinada por la administración, y sus objetivos difieren de los del auditor externo quien es nombrado para dictaminar en forma independiente sobre los estados financieros. Los objetivos de la función de auditoría interna varían de acuerdo a los requerimientos de la administración. El interés primordial del auditor externo es si los estados financieros están

<sup>1</sup> Véase anexo: Factores justificativos de convergencia.

<sup>2</sup> Véase anexo: Factores justificativos de convergencia.

libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

7. No obstante, algunos de los medios para alcanzar sus objetivos respectivos son a menudo similares y de esta forma, ciertos aspectos de la auditoría interna pueden ser útiles para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría externa.
8. La auditoría interna es parte de la entidad. Independientemente del grado de autonomía y objetividad de la auditoría interna, no puede lograr el mismo grado de independencia que se requiere del auditor externo cuando expresa una opinión sobre los estados financieros. El auditor externo tiene responsabilidad única por la opinión de auditoría expresada, y esa responsabilidad no se reduce por el uso que se hace de la auditoría interna. Todas las opiniones relacionadas con la auditoría de los estados financieros son del auditor externo.

### Comprensión y evaluación preliminar de la auditoría interna

9. **El auditor externo deberá obtener una comprensión suficiente de las actividades de auditoría interna con el fin de identificar y evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros y para diseñar y aplicar procedimientos de auditoría adicionales.**
10. Una auditoría interna efectiva a menudo permitirá una modificación en la naturaleza y oportunidad, y una reducción en el alcance de los procedimientos de auditoría realizados por el auditor externo, pero no los puede eliminar por completo. Sin embargo, en algunos casos, habiendo considerado las actividades de auditoría interna, el auditor externo puede decidir que la auditoría interna no tendrá efecto sobre los procedimientos de auditoría externa.
11. **El auditor externo deberá realizar una evaluación de la función de auditoría interna cuando la auditoría interna sea relevante para la evaluación del riesgo por el auditor externo.**
12. La evaluación del auditor externo de la función de auditoría interna influirá en la opinión del auditor externo sobre el uso que puede darse a la auditoría interna para hacer las evaluaciones de riesgos y, por lo tanto, modificar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría externa adicionales.
13. Al obtener una comprensión y desarrollar una evaluación preliminar de la función de auditoría interna, los criterios importantes son:
  - (a) *Estatus organizacional:* Estatus específico de la auditoría interna en la entidad y el efecto que ésta tiene sobre su capacidad para ser objetiva. En una situación ideal, la auditoría interna deberá reportar al nivel más alto de la administración y estar libre de cualquiera otra responsabilidad operativa. Deberían considerarse cuidadosamente todas las limitaciones y las restricciones impuestas a la auditoría interna por parte de la administración. En particular los auditores internos necesitarán estar libres para poder comunicarse plenamente con el auditor externo.
  - (b) *Alcance de la Función:* la naturaleza y alcance de las asignaciones de auditoría interna desempeñadas. El auditor externo también necesitaría considerar si la administración actúa sobre las recomendaciones de auditoría interna y como se evidencia esto.
  - (c) *Competencia técnica:* Si la auditoría interna es desempeñada por personas que tienen el entrenamiento técnico y eficiencia adecuadas como auditores internos. El auditor externo puede, por ejemplo, revisar las políticas para contratar y entrenar al personal de auditoría interna así como también su experiencia y calificaciones profesionales.
  - (d) *Debido cuidado profesional:* Si la auditoría interna es planeada, supervisada, revisada y

documentada apropiadamente. Se debería considerar la existencia de manuales de auditoría adecuados, programas de trabajo y papeles de trabajo.

### **Planeación del tiempo para enlace y coordinación**

14. Cuando el auditor externo planea utilizar el trabajo de auditoría interna, necesitará considerar el plan tentativo de auditoría interna para el período y discutirlo tan pronto como sea posible. Cuando el trabajo de la auditoría interna sea un factor para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos del auditor externo, es aconsejable convenir por adelantado el tiempo para dicho trabajo, el grado de la cobertura de la auditoría, los niveles de pruebas y los métodos propuestos para la selección de muestras, documentación del trabajo realizado y revisión de los procedimientos de información.
15. El enlace con la auditoría interna es más efectivo cuando se realizan reuniones a intervalos apropiados durante el período. El auditor externo necesitará ser informado de, y tener acceso a, informes de auditoría interna relevantes y estar al tanto de temas significativos que llamen la atención del auditor interno, que pueden afectar el trabajo del auditor externo. De la misma forma, el auditor externo normalmente debería informar al auditor interno los temas significativos que puedan afectar a la auditoría interna.

### **Evaluación del trabajo de auditoría interna**

16. **Cuando el auditor externo tiene intención de utilizar el trabajo específico de la auditoría interna, el auditor externo deberá evaluar y aplicar procedimientos de auditoría a dicho trabajo con el fin de confirmar su adecuación para propósitos del auditor externo.**
17. La evaluación de trabajo específico de la auditoría interna implica la consideración de la adecuación del alcance del trabajo y programas relacionados y si la evaluación preliminar de la auditoría interna sigue siendo apropiada. Esta evaluación puede incluir la consideración de si:
  - (a) El trabajo es desempeñado por personas que poseen el entrenamiento técnico y competencia adecuadas como auditores internos y si el trabajo de los auxiliares es supervisado, revisado y documentado apropiadamente;
  - (b) Si se obtiene suficiente evidencia apropiada de auditoría para poder sustentar conclusiones razonables;
  - (c) Las conclusiones obtenidas son apropiadas en las circunstancias y si cualquiera de los informes preparados son consistentes con los resultados del trabajo desempeñado; y
  - (d) Las excepciones o asuntos inusuales revelados por la auditoría interna son resueltos en forma apropiada.
18. La naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría aplicados al trabajo específico de auditoría interna dependerá del juicio del auditor externo respecto del riesgo e importancia relativa del área en cuestión, la evaluación preliminar de la auditoría interna y la evaluación del trabajo específico por parte de la auditoría interna. Dichos procedimientos de auditoría pueden incluir el examen de partidas ya examinadas por auditoría interna, el examen de otras partidas similares, y la observación de los procedimientos de la auditoría interna.
19. El auditor externo debería registrar las conclusiones respecto al trabajo específico de auditoría interna que ha sido evaluado y los procedimientos de auditoría aplicados al trabajo del auditor interno.

### **Fecha de vigencia**

Esta norma de auditoría entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2013. Se aconseja su aplicación anticipada, para lo cual el auditor debe tomar las provisiones que implican aplicar las NAs en los compromisos asumidos y el alcance de su trabajo.

#### **Perspectiva del sector público**

1. Cuando lleva a cabo auditorías de entidades del sector público, el auditor toma en cuenta el marco de referencia legal y cualesquier otras regulaciones, ordenanzas o directivas ministeriales que afecten al mandato de auditoría y cualesquier otros requisitos especiales de auditoría.

DERECHOS RESERVADOS CAUB

ANEXO

FACTORES JUSTIFICATIVOS DE CONVERGENCIA

Referencia/ Párrafo Norma	Terminología utilizada en la NA 610	Sinónimos y aclaraciones de la terminología utilizada
1 1	Auditor externo	Auditor Independiente. Aquel que realiza las labores de auditoria y que no forma parte de la empresa que se está auditando.
2 5	Administración	En general es el Gerente General, sin embargo, de acuerdo al involucramiento en la administración podría ser un funcionario de rango superior, como ser el Presidente del Directorio.

DERECHOS RESERVADOS CAUB